



REF.: EXP-CUDAP: 0033039/2019

Córdoba, 12 SEP 2019

VISTO:

Lo informado y solicitado por el Director de la Carrera Licenciatura en Ciencia Política, Javier Moreira Slepoy, referido al pedido de licencia con goce de haberes para las Profesoras Valeria Brusco, Leg. 80406, Silvana Fernández, Leg. 35890 y Zenaida Garay Reina, Leg. 45891, que participaron como Coordinadoras de Mesas en el "XIV Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP)", que se realizó en la Universidad Nacional de San Martín, desde el 16 al 21 de Julio de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que a foja, 37 el Área de Recursos Humanos de la FCS, informa la situación de revista de las profesoras Valeria Brusco, Leg. 80406, Silvana Fernández, Leg. 35890 y Zenaida Garay Reina, Leg. 45891, y manifiesta que las licencias solicitadas se encuadran en el ap. I, art.3°, de la RR 1600/2000.

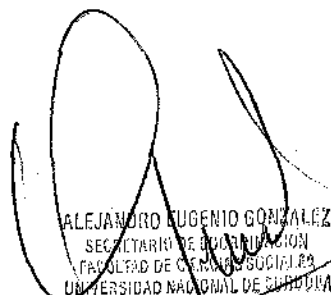
POR ELLO:

**LA DECANA DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

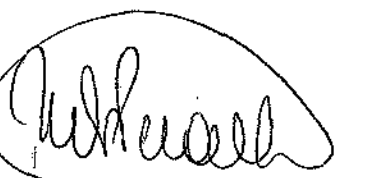
RESUELVE :

ARTÍCULO 1°: Autorizar las licencias con goce de haberes a las profesoras Valeria Brusco, Leg. 80406, Silvana Fernández, Leg. 35890 y Zenaida Garay Reina, Leg. 45891, que participaron como Coordinadoras de Mesas en el "XIV Congreso Nacional de Ciencia Política de la Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP)", que se realizó en la Universidad Nacional de San Martín, desde el 16 al 21 de Julio de 2019, en un todo de acuerdo con lo establecido en el ap. I, art.3°, de la RR 1600/2000.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar. Comunicar. Publicar. Oportunamente Archivar.


ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARÍO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Mgtr. María Inés Peraita
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°

919

CSA